

**ACTA No. 603 – DIRECTORIO del INACCOOP**  
**04/10/2022**

En Montevideo, el 4 de octubre de 2022 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra que está asumiendo como Directora Social alterna, en representación del movimiento cooperativo, de acuerdo con el Decreto de Presidencia de la República de fecha 29/09/2022 y vigente a partir de hoy.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 602 del 27 de setiembre de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Firma convenio con UTE y actividades en Tacuarembó; 2.1.2 Jornadas Pedagógica Multipropósito.**

**2.2 Informaciones: 2.2.1 Participación en Comisión Especial por Proyecto de Ley; 2.2.2 Expediente Presupuesto Anual; 2.2.3 Información sobre servicio en Centro Artigas; 2.2.4 Decreto cambio Directores Sociales.**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.**

**2.4 Solicitudes de reunión.**

**3. INFORMES**

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 FRECOOP:**

**4.1.1 COVICH A**

Se recibe solicitud de la cooperativa COVICH A para un préstamo de la Línea de Crédito para cooperativas de vivienda con Acta de Inicio de Obra.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito de 217.800 UI (doscientas diecisiete mil ochocientas unidades indexadas), con una TEA de UI +3,5%; un plazo de financiación de 60 días, debiendo pre cancelar en caso de recibir

previamente fondos de la ANV; y las firmas personales de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal como garantía suplementaria de la operación.

Recomienda además, tal como se ha mencionado en informes anteriores, que a modo de cerrar completamente el riesgo de crédito para INACCOOP, continuar las negociaciones para establecer un acuerdo con ANV e instrumentar una cesión de derecho al cobro de flujos para que el mencionado organismo pague directamente a INACCOOP el monto del adelanto realizado por éste.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.1.2 CALMER**

Se recibe solicitud de la cooperativa CALMER para un préstamo de la Línea General de Crédito, para la renovación del vale financiero en curso que asciende a USD 100.000 (cien mil dólares americanos) y como garantía la cesión de contrato de granos.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

La renovación de la Línea otorgada por USD 100.000 (cien mil dólares americanos) en vales financieros renovables a plazos de 90 días, pagadera en dólares americanos, con una TEA del 4,5 % anual en dólares, con vencimiento de la Línea a febrero 2023, y como garantías la cesión de crédito de venta de granos por un monto que supere al menos 1,5 veces el valor del crédito autorizado.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.2 Participación en Expo Activa Soriano**

Se informa que en el día de hoy la Junta Directiva aprobó la participación de FONDES-INACCOOP en la Expo Activa de Soriano en marzo 2023, teniendo en cuenta que es de interés promocionar más que nada al Fondo para el Desarrollo dado el público que participa.

Se aprobó el costo de USD 2.100 (dos mil cien dólares americanos) por el alquiler de un stand de similares características al del año pasado, proponiendo una distribución de costos del 70% a cargo de FONDES-INACCOOP y del 30% a cargo de INACCOOP.

El Directorio aprueba esta participación y la distribución de costos aprobada en Junta Directiva.

### **4.3 Definición del responsable de AI en el Instituto, ante AIN**

Se recibe comunicación de la Auditoría Interna del Instituto, informando que de acuerdo con el art. 4 del Decreto 280/022, las Unidades de Auditoría Interna de los organismos de la Administración Central y las personas públicas de derecho público no estatal deberán designar un responsable de todos los aspectos inherentes al ejercicio de la función de auditoría.

El Directorio designa a Andrés Carrasco, teniendo en cuenta que actualmente integra el Comité de Riesgos de INACCOOP. Se comunicará a la Auditoría Interna de la Nación dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la designación.

### **4.4 Varios**

#### **4.4.1 Reunión con Mides y Coop. Social de la Costa**

Danilo Gutiérrez informa que en el día de hoy, junto a Martín Fernández, tendrán una reunión con Marcos Rodríguez de MIDES y con el Presidente de la cooperativa social de la Costa, para intercambiar la transición de esta cooperativa una vez finalizado el servicio que presta a la Intendencia de Canelones.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión